

**PUBLICACIÓN INFORME FINAL DE REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICABLES
INVITACIÓN ABIERTA No FNT-116 de 2014**

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO PARA BUGA Y LA REGION CENTRO COMO DESTINO TURISTICO MULTICULTURAL."

Para este proceso el día 03 de junio de 2014 se recibieron en las oficinas de FIDUCOLDEX las siguientes propuestas:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Ítem	PROponentes
1	CONVERTUR S.A.S.
2	1 A EVENTOS INTERNACIONALES GRUPO COMPUSISER LTDA.

Una vez verificados los documentos presentados y acreditados los requisitos exigidos, se presentó el Informe de Evaluación a los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, de acuerdo a los Términos de Referencia de la Invitación:

REQUISITOS HABILITANTES CONSOLIDADOS

Verificación	Requisitos Habilitantes Jurídica	Requisitos Habilitantes Técnicos
Proponente		
CONVERTUR S.A.S 	Cumple	Cumple
1º EVENTOS INTERNACIONALES GRUPO COMPUSISER LTDA	Cumple	Cumple

Una vez verificados los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos, se procedió a realizar la evaluación de los requisitos técnicos calificables así:

REQUISITOS CALIFICABLES:

Verificación	Experiencia Especifica	Valor de la Propuesta Económica	TOTAL
Proponente			
CONVERTUR S.A.S	70 puntos	30	100
1º EVENTOS INTERNACIONALES GRUPO COMPUSISER LTDA	70 puntos	29	99

Conforme a lo anterior, se publica la evaluación consolidada así:

EVALUACIÓN CONSOLIDADA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES y CALIFICABLES:

Verificación	Requisitos Habilitantes Jurídica	Requisitos Habilitantes Técnicos	Experiencia Especifica	Valor de la Propuesta Económica	TOTAL
Proponente					
CONVERTUR S.A.S	Cumple	Cumple	70 puntos	30	100
1° EVENTOS INTERNACIONALES GRUPO COMPUSISER LTDA	Cumple	Cumple	70 puntos	29	99

Durante el término de respuesta a las observaciones no se presentó ninguna observación por parte de los oferentes.

Los anexos de estas evaluaciones reposan en la carpeta de la Invitación Pública No. 116 de 2014.

La presente acta se publica a los diez y ocho (18) días del mes de junio de 2014.

COMITÉ EVALUADOR

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo
Revisó: Carolina Miranda Escandón

